

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DECLARA

De interés nacional y social a la Jornada Provincial "Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual de Mujeres, Niñas y Niños: Un Compromiso Permanente", que tendrá lugar en la Provincia de Salta el día 26 de septiembre de 2024 con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Las mujeres, niñas y niños continúan siendo el principal objetivo del delito de la trata de personas con distintos fines pero especialmente el de explotación sexual, de hecho según UNICEF, una de cada 150 personas en el mundo sufre algún tipo de esclavitud, y según el reporte global de tráfico de personas publicado en el 2021 por la oficina de Naciones Unidas contra las drogas y el delito (ONUDD) 3 de cada 10 son niños y niñas, lo que implica que aproximadamente son 15 millones de menores víctimas de trata.

En Argentina, según datos recientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se registraron 14.424 niños, niñas y adolescente víctimas de violencia sexual entre 2017 y 2022, y según datos expresados por la PROTEX (procuraduría de trata de personas y explotación de personas) al mes de noviembre de 2023, las víctimas según la modalidad de explotación han sido las siguientes: El 65,1% (1670) fueron víctimas de TRATA SEXUAL: Principalmente mujeres (98,7%), de cuyo universo, el 9,8% era menor de edad (es decir, 163 niños/niñas/adolescentes). El 34,2% (878) fueron víctimas de TRATA LABORAL: El 66% son varones, y el 34% mujeres. A su vez, al menos el 14,5% era menor de edad.

Que, el delito de trata de personas es un flagelo que parece nunca tener fin porque su complejidad, la cantidad de personas involucradas, el entramado de factores que la posibilidad impiden que su prevención sea tarea fácil para los operadores de la justicia, ello principalmente porque el genérico "trata de personas" no solo implica someter a alguien al poderío de otro a los fines de algún tipo de explotación sino que el camino para que eso sea posible engloba diversos hechos delictivos que son la captación, sometimiento, transporte, entrega de personas para lograr ese aprovechamiento de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra la víctima; todo este entramado delictivo desafortunadamente crece y encuentra nuevas formas de captación gracias a la tecnología que favorece enormemente el acercamiento entre el delincuente y su víctima, siendo lamentablemente el blanco más fácil de persuadir los niños, niñas y adolescentes.

Este tipo de crimen organizado no reconoce límites ni tampoco fronteras, siendo posible que un niño ubicado en el interior de una provincia argentina, sea trasladado a cualquier otro país e incluso continente siendo mínimas las posibilidades de que pueda volver a casa, vulgarmente "se pierde su rastro"; la UNODC pudo registrar 534 flujos de trata diferentes en todo el mundo, aunque las víctimas suelen ser objeto de trata dentro de áreas geográficamente cercanas. Un ejemplo típico es el de niñas reclutadas en un área suburbana y explotadas en moteles o bares cercanos.

En América Latina se han detectado rutas de América del Sur a América Central, de América Central a América del Norte y del Caribe a América del Sur. La Organización también ha encontrado casos de víctimas llevadas desde Suramérica al Este de Asia, Europa, el Norte de África y Oriente Medio.

En el camino de la lucha contra la trata y explotación de personas, la Argentina ha sido pionera luego de haber sido el primer país en el mundo en sancionar el 23 de septiembre de 1913, la ley nacional N° 9143, convirtiéndose en primera normativa mundial que legisló y penalizó la explotación sexual y la trata de persona y a ello se debe que la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas en Bangladesh, en 1999, declare el día 23 de septiembre como el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños.

En este contexto de lucha y prevención, la Fundación Volviendo a Casa, miembro del Consejo Federal para la lucha contra la trata, ha organizado conjuntamente con la Coordinación del Distrito norte de la Fiscalía Federal y la Secretaría de Niñez, adolescencia y la Familia de la Provincia de Salta y con el acompañamiento de la Secretaría de Cultura de la Provincia y el Municipio de la Ciudad de Salta, una Jornada Provincial bajo el lema "**Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual de Mujeres, Niñas y Niños: Un Compromiso Permanente**", a realizarse el próximo 26 de septiembre en la Provincia de Salta, la que tiene como objetivo sensibilizar y brindar herramientas para prevenir y erradicar la explotación sexual de mujeres, niñas y niños, así como conmemorar el Día Internacional de Lucha contra la Explotación Sexual.

Con la intención de apoyar la lucha contra este flagelo que nos atraviesa como sociedad, sensibilizar y concientizar a los ciudadanos y de reconocer el incommensurable trabajo que en este sentido realiza a diario la fundación "Volviendo a Casa" es que solicito se declare de interés nacional la jornada "**Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual de Mujeres, Niñas y Niños: Un Compromiso Permanente**", que tendrá lugar en la Provincia de Salta, el día 26 de septiembre de 2024.

Por ello, solicito a mis pares que me acompañen en la firma del presente proyecto de declaración.

Yolanda G. Vega

Diputada Nacional